

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00451-00

Se ordena la entrega de los dineros que se encuentren depositados a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso al demandado CARLOS JULIO SALAMANCA SIERRA, siempre y cuando haya sido él quien sufrió los descuentos y no se presente la situación señalada en el numeral cuatro del auto de 16 de marzo de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b606a0f31c435a68ba57261285a542b0afa024d0945fce11a7725f95e25728db

Documento generado en 14/12/2020 05:03:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>